

	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	F-DE-003
		Versión:	02
		Fecha versión:	22-10-2024
		Página	1 de 3
	RESOLUCIÓN		

**RESOLUCIÓN No 380
(22 DE SEPTIEMBRE DE 2026)**

*“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO
DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. **SA-005-2026**”*

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN BAJO CAUCA (RPG-BC), en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas la Constitución Política, Ley 1454 de 2011, Decreto 1499 de 2017, Decreto 1033 de 2021, y en especial las que le confiere el Artículo 30 de la ley 80 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

1. Que conforme a las necesidades del servicio y al adecuado análisis de oportunidad y conveniencia realizado por la entidad y atendiendo a la cuantía, se hace necesario iniciar un proceso de Convocatoria Publica bajo la modalidad de SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA, No. **SA-005-2026**, teniendo como marco de referencia la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018 y sus decretos reglamentarios, en especial lo determinado en el Decreto 1082 de 2015, cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE LA CALLE 1 ESTE DE LA VEREDA CANDELIA, MUNICIPIO DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DEL CESAR CON BPIN 202600000017821”** y cuyo presupuesto asciende a la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/L (\$95.329.794,35)**.
2. Que acogidos a los principios y procedimientos establecidos en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018, sus decretos reglamentarios y en especial el Decreto No 1082 de 2015, se realizó el proyecto de Pliego de Condiciones que estuvo a disposición de los interesados en el portal www.colombiacompra.gov.co.
3. El cronograma del presente proceso de selección será el establecido y arrojado por el modulo correspondiente de SECOP II.
4. Que se publicó debidamente en el portal único de contratación SECOP II
5. Que para el financiamiento del presente proceso, la entidad cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
CDP -SPGR No 0001526	07 DE SEPTIEMBRE DE 2026	\$95.329.794,38

NIT: 901500213-6

Teléfono: (+57) (4) 310 6205607 - Código Postal 052410
Correo: contactenos@rpgbajocauca-antioquia.gov.co
Carrera 21 # 14 – 04; Mall Portal El Triángulo; Caucasia, Antioquia
Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 a 5:30 pm.

	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	F-DE-003
		Versión:	02
		Fecha versión:	22-10-2024
		Página	2 de 3
	RESOLUCIÓN		

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
CDP No 00078	07 DE SEPTIEMBRE DE 2026	\$95.329.794,38

6. Que para el desarrollo del presente proceso de selección, la entidad elaboró los correspondientes pliegos de condiciones, los cuales constituyen la ley del presente proceso y la ley del contrato, en conjunto con las normas contenidas en la Ley 1150 de 2007, y demás legislación complementaria. Los respectivos pliegos de condiciones, podrán ser consultados por todo aquel que tenga interés en el presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA en la página Web. www.colombiacompraeficiente/secop.
7. Que la entidad invitó a los entes de control social mediante aviso de convocatoria pública publicado en la página web www.colombiacompraeficiente/secop, para que intervengan y desarrollen su actividad durante las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección, de conformidad con la ley 1150 de 2007 y lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la ley 80 de 1993.
8. Que en consecuencia y en mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. Dar apertura a la Convocatoria Pública bajo la Modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA, No. **SA-005-2026** cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE LA CALLE 1 ESTE DE LA VEREDA CANDELIA, MUNICIPIO DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DEL CESAR CON BPIN 202600000017821”** y cuyo presupuesto asciende a la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/L (\$95.329.794,35)** incluidos todos los impuestos, gastos y descuentos a que haya lugar.

ARTICULO SEGUNDO. El cronograma del presente proceso de selección será el establecido y arrojado por el modulo correspondiente de SECOP II

ARTICULO TERCERO. Se designa Comité Evaluador del para el presente proceso de selección:

- Subdirector de Proyectos
- Subdirector Administrativo y Financiero

ARTICULO CUARTO. Se notifica el contenido de la presente Resolución en estrados como lo establece el Código Contencioso Administrativo.

NIT: 901500213-6

Teléfono: (+57) (4) 310 6205607 - Código Postal 052410
 Correo: contactenos@rpgbajocauca-antioquia.gov.co
 Carrera 21 # 14 – 04; Mall Portal El Triángulo; Caucasia, Antioquia
 Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 a 5:30 pm.

	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	F-DE-003
		Versión:	02
		Fecha versión:	22-10-2024
		Página	3 de 3
	RESOLUCIÓN		

ARTICULO QUINTO. Publíquese el presente acto administrativo en la Página Web www.colombiacompraeficiente/secop2.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de Cauca, Antioquia a los **veintidós (22) días del mes de septiembre de 2026.**

NURYS MARIA ESCOBAR SUAREZ
Directora Ejecutiva RPG-BC

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró y Revisó :	Leiman Manuel Mesa Baldovino – Asesor Jurídico Contractual		22-09-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			

RPG-BC
Región de Planeación y
Gestión del Bajo Cauca

NIT: 901500213-6

Teléfono: (+57) (4) 310 6205607 - Código Postal 052410
Correo: contactenos@rpgbajocauca-antioquia.gov.co
Carrera 21 # 14 – 04; Mall Portal El Triángulo; Cauca, Antioquia
Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 a 5:30 pm.